

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**17730** *Orden JUS/1383/2018, de 17 de diciembre, por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Eguaras a favor de don Emilio Drake Canela.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por la Sección Duodécima de la Audiencia Provincial de Madrid, de fecha 13 de junio de 2018, ha tenido a bien disponer:

Primero.

Revocar la Orden de 15 de abril de 2004, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Eguaras, a favor de don Álvaro Drake Escribano.

Segundo.

Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 9 de junio de 2004, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.

Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Eguaras, a favor de don Emilio Drake Canela, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 17 de diciembre de 2018.–La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.